

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Santa Marta, 28 de abril de 2026

Respetado ciudadano:

OSCAR MAURICIO CASTRO GUTIÉRREZ

Ref. Respuesta a su PQRSDF núm. 172528 registrada el 08 de abril de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

Reciba un saludo especial de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Organismo de Seguridad adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de ejercer las funciones de vigilancia, control migratorio y de extranjería del Estado Colombiano, dentro del marco de la Soberanía Nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia ha definido el Gobierno Nacional.

En atención a su requerimiento: "(...) solicito a ese despacho certifique si en el Sistema de Información Misional de Migración Colombia existe algún impedimento o restricción vigente que impida mi salida del territorio nacional. (...)” le informamos que:

Efectuada la búsqueda en el sistema de información misional de la Entidad, con los datos aportados, a nombre **OSCAR MAURICIO CASTRO GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía núm. 1.010.174.268, NO REGISTRA consigna de impedimento salida del país por parte de esta autoridad administrativa.

Tenga en cuenta que, la información le es suministrada en su condición de titular del dato o información, haciéndole el traslado de la **RESERVA**, de acuerdo con el artículo 2.2.1.11.4.3 del Decreto 1067 de 2015, modificado por el artículo 53 del Decreto 1743 de 2015, el Artículo 24 (Informaciones y documentos reservados)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

de la Ley 1755 de 2015, y en concordancia con el Concepto núm. 1279 de 2000 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Resulta pertinente informarle que la función de ***llevar los registros delictivos y de identificación nacionales, y expedir los certificados judiciales*** contempladas en el numeral 12 del artículo 2 del Decreto 643 de 2004 *"Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Seguridad y se dictan otras disposiciones"*, fue trasladada a la Policía Nacional según lo establecido en el numeral 3.3 del Decreto 4057 de 2011 *"Por el cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), se reasignan unas funciones y se dictan otras disposiciones"*:

(...)

Artículo 3. Traslado de Funciones. Las funciones que corresponden al Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-, contempladas en el capítulo 1, numerales 10.11, 12 Y 14 del artículo 2, del Decreto 643 de 2004, y las demás que se desprendan de las mismas se trasladan a las siguientes entidades y organismos, así:

3.3 La función comprendida en el numeral 12 del artículo 2o del Decreto 643 de 2004 y las demás que se desprendan de la misma, se traslada al Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional.

(...)

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo del artículo 4 del Decreto-Ley 4062 de 2011, la entidad competente a partir del 1 de enero de 2012 para administrar la base de datos de antecedentes es la Policía Nacional, razón por la cual, de manera respetuosa le sugerimos elevar su solicitud ante la mencionada entidad, teniendo en cuenta que nuestra Entidad únicamente es usuaria de la base de datos sobre antecedentes judiciales o registros delictivos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Por último, reiteramos nuestro compromiso en el cumplimiento de las garantías, respeto por la dignidad y los Derechos Humanos de los migrantes, en procura de una migración regular, ordenada y segura.

Cordialmente,

Ina Manjarrés Cáceres
Regional Atlántico – CFSM Santa Marta
Migración Colombia
 Profesional Universitario